



## DOCUMENTOS

### 1. ALBA-TCP

#### **DECLARACIÓN DE LA XI REUNIÓN DEL CONSEJO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA DEL ALBA-TCP (10 DE OCTUBRE 2022)**

Los Ministros del área económica de los Estados miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) reunidos en la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, en ocasión de la XI Reunión del Consejo de Complementación Económica, acordaron:

1. Reimpulsar la integración como motor de la acción política del ALBA-TCP, bajo un enfoque de consolidación de un modelo de desarrollo Socio-Económico post pandemia, fundamentado en la autosuficiencia regional, para construir una economía regional sostenible.
2. Dinamizar, incrementar y fortalecer las relaciones económicas, solidarias y complementarias entre los Estados miembros de la Alianza, concentrando los esfuerzos prioritariamente en los temas económicos que contribuyan a sus políticas sociales, teniendo como base los mecanismos económicos ya existentes.
3. Reafirmar los principios de complementariedad, cooperación, solidaridad, autodeterminación y soberanía en la búsqueda de soluciones que contribuyan a alcanzar el Desarrollo Rural Integral y Agropecuario de los países de la región, que impulsen la Seguridad y Soberanía Alimentaria de nuestros pueblos, cuyas necesidades se acentuaron en la actual coyuntura de elevada inflación en el mundo, especialmente en el sector alimentos e insumos para su producción, lo cual ha estado impactando en mayor magnitud sobre a las familias de más bajos ingresos.
4. Reiterar el enérgico rechazo a la imposición y aplicación de medidas coercitivas unilaterales contra países de la Alianza, en particular Venezuela, Nicaragua y Cuba, incluyendo las listas, designaciones y certificaciones, unilaterales, que traen como consecuencias la aplicación de estas medidas o restricciones financieras, de conformidad con la Declaración Política de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, celebrada en la Ciudad de México, el 18 de septiembre de 2021. Y al mismo tiempo exigir su inmediato levantamiento, ya que tales prácticas, contrarias al Derecho Internacional, atentan contra la recuperación, la resiliencia económica de la región y la estabilidad de nuestros pueblos en el actual contexto de la post-pandemia. Al propio tiempo, constituyen un grave obstáculo para el desarrollo de estos países y de la Alianza, así como para el objetivo de construir una economía regional sostenible.
5. Fortalecer las políticas dirigidas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente los Objetivos Uno (1) y Dos (2) y los preceptos de la Agenda 2030 referentes al combate del hambre y la vulnerabilidad nutricional que actualmente socava en cierta medida el derecho inalienable a la alimentación de los pueblos de los países miembros del ALBA-TCP.
6. Dinamizar el relacionamiento y la cooperación del ALBA-TCP con otros mecanismos y/o bloques regionales, tales como el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y otros organismos e instituciones financieras, como instancias de cooperación técnica en temas económicos y como socios estratégicos para la inversión en proyectos de la Alianza que puedan ser catalizados a través del Banco del ALBA y coadyuven a la recuperación económica Post Pandemia de los Países Miembros del ALBA-TCP, para lo cual se reactivará el Grupo de



Trabajo sobre la Nueva Arquitectura Financiera Regional, el cual deberá celebrar su primera reunión dentro del siguiente trimestre.

7. Generar espacios para la facilitación del intercambio de mercancías y la generación de cadenas productivas en el seno del ALBA-TCP, aprovechando las potencialidades de sus Estados Miembros, en sectores como la agricultura, pesca y acuicultura, así como la creación de espacios para la participación de iniciativas del sector privado, para lo que se reactivará el Grupo de Trabajo de Complementación Comercial, el cual deberá celebrar su primera reunión dentro del siguiente trimestre con el objetivo de presentar propuestas para la actualización de los planes en la materia, basados en las nuevas realidades de los países de la Alianza y el fortalecimiento del intercambio intrarregional.

8. Concertar la armonización de protocolos zoonosanitarios y fitosanitarios entre los Estados Partes, a partir de la articulación directa entre los especialistas técnicos, que asegure la viabilidad del comercio de rubros agrícolas.

9. Reimpulsar el funcionamiento de la empresa Grannacional ALBA-ALIMENTOS, creada el 25 de agosto de 2008, a objeto de que se potencien nuevos proyectos agropecuarios, se impulse la industria de fertilizantes, así como otras iniciativas vigentes en dicho sector para contribuir al logro de la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos de la Alianza.

10. Impulsar con mayor énfasis los proyectos del ALBA orientados a disminuir el déficit en la producción de trigo, priorizando los cultivos autóctonos, dada su importancia en la cadena de producción de otros alimentos y la vulnerabilidad de los países de la Alianza ante la incertidumbre en la duración de la coyuntura actual de elevados precios de alimentos.

11. Priorizar la producción ecológica y orgánica de alimentos y fomentar su diversificación, impulsando la oferta de productos con valor agregado en los países de la Alianza.

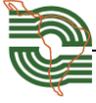
12. Fortalecer el intercambio intrarregional de alimentos entre los países miembros de la Alianza de acuerdo con las capacidades y potencialidades de cada país, en el marco de los principios de un intercambio favorable, equitativo y justo.

13. Saludar los avances de los Proyectos sobre leguminosas y del sector farmacéutico entre Bolivia y Cuba.

14. Atender con prioridad las necesidades especiales de los Estados del Caribe Oriental, que les permitiría beneficiarse de la cooperación para prevenir y enfrentar la pandemia.

15. Insistir a los acreedores de los países desarrollados, a las instituciones financieras multilaterales y regionales y a los acreedores privados, sobre la necesidad de un diálogo abierto e integral, bajo la comprensión de la realidad socioeconómica de los países, la garantía de los DDHH y el cumplimiento de los ODS, para alcanzar posiciones consensuadas, así como, el alivio de la deuda externa, pública y privada de los países en desarrollo, en particular las deudas de los Países Menos Adelantados, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los países africanos, los países en conflicto o recién salidos de conflictos, los Estados sin litoral y los Países Altamente Endeudados, incluyendo los Países de Renta Media.

16. Enfatizar que, las iniciativas, acciones y mecanismos financieros internacionales creados para atender la situación fiscal y de deudas de los países, debe estar basado en un verdadero compromiso de cooperación multilateral y de solidaridad, sin exclusión por razones políticas, macroeconómicas y de ningún tipo para acceder a los mismos y eliminando las desigualdades, sesgos, asimetrías y desequilibrios existentes.



17. Fortalecer la actuación del Banco del ALBA como banco de desarrollo, fundamentalmente la acción operativa de apalancamiento del Banco del ALBA considerando las necesidades y disponibilidades de cada país miembro.

18. Destacar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) boliviano, que ha llevado al Estado Plurinacional de Bolivia a registrar crecimiento económico sostenido con reducción de la pobreza y desigualdad. Con la restitución del MESCP, el Estado Plurinacional de Bolivia avanza a paso firme a pesar del complejo contexto internacional, hacia la reactivación económica y la industrialización con sustitución de importaciones.

19. Resaltar los avances alcanzados que han permitido a la República Bolivariana de Venezuela ubicarse como uno de los países con mayor crecimiento de América Latina y el Caribe gracias al resultado del trabajo realizado en el marco del Plan de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad, para seguir impulsando el modelo de desarrollo económico y social incluyente, igualitario y solidario.

20. Felicitar la labor de la Alianza en el establecimiento de un puente aéreo humanitario a través de la aerolínea CONVIASA, que ha facilitado el traslado de las vacunas, personal médico, entre otros, para coadyuvar en la lucha contra la pandemia.

21. Saludar la próxima Reunión de Ministros y Ministras de Turismo del ALBA-TCP, en noviembre de 2022.

22. Celebrar que se realizarán el próximo año los Juegos Deportivos del ALBA 2023, en Caracas, Venezuela.

• Sucre, 10 de octubre de 2022

## 2. COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

### DECLARACIÓN DE LA XXII REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO (29 DE AGOSTO DE 2022)

Los Presidentes del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora; de la República de Colombia, Gustavo Petro Urrego; de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza y de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones; con motivo de la Vigésimo Segunda Reunión del Consejo Presidencial Andino,

1. Reiteraron su compromiso de avanzar en la consolidación del Sistema Andino de Integración que promueva el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, priorice la integración económica y social y que fortalezca las sinergias con los demás mecanismos regionales y subregionales, e impulse el desarrollo del comercio internacional conforme a los objetivos del Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena.
2. Reafirmaron su voluntad de continuar trabajando para conseguir la reactivación económica y social dentro de la Comunidad Andina para mitigar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia del COVID-19.
3. Coincidieron en la importancia de fortalecer la cooperación internacional y regional para reducir las tasas de pobreza, desigualdad, inseguridad alimentaria y desempleo, y continuar con la senda para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Expresaron su preocupación por el impacto adverso producido por el conflicto en Ucrania en las cadenas de suministros de productos alimentarios, debido al incremento de los costos de los insumos y la reducción de la oferta, en particular de fertilizantes y en ese sentido, manifestaron su voluntad de estudiar soluciones conjuntas para paliar dichos efectos negativos. Al respecto, hicieron un llamado conjunto por la paz a todos los actores y a una pronta solución pacífica del conflicto.
5. Manifestaron la necesidad de continuar fortaleciendo el comercio subregional y la inserción competitiva de la región en el mundo; reconociendo la importancia del comercio internacional basado en reglas claras, transparente, justo y no discriminatorio.
6. Manifestaron su satisfacción por la adopción de medidas encaminadas a la reactivación económica y en este sentido, destacaron:
  - La aprobación del Reglamento para la ejecución del Fondo de Iniciativas Comunitarias mediante Decisión 887, que permite aprobar proyectos de interés regional.
  - La facultad de los Países Miembros para tomar medidas ante la crisis logística internacional.
  - Los convenios de cooperación suscritos para la implementación del proyecto de articulación de organismos de acreditación para el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad a nivel andino, la facilitación y digitalización del intercambio de información de comercio exterior, prevención de desastres, sanidad vegetal, intercambio de información sobre medio ambiente, propiedad intelectual.
  - La realización del XI Encuentro Empresarial Andino, como parte de la estrategia de promoción y diversificación de las exportaciones de la región andina.
  - La aprobación de las decisiones para mantener las medidas implementadas durante la pandemia para facilitar el comercio, entre otros, de productos cosméticos, de higiene doméstica y de aseo personal.



7. Reconocieron la necesidad de profundizar el desarrollo de cadenas regionales de valor priorizadas de los sectores primarios, manufacturero y de servicios, reiterando el compromiso de impulsar esta iniciativa que fortalecerá la integración productiva andina y su participación en las cadenas globales de valor.
8. Subrayaron la importancia de profundizar en políticas orientadas a la innovación digital que coadyuven a acelerar el acceso y uso de tecnologías para facilitar el comercio y, reducir la brecha digital, que puedan apoyar a la recuperación económica y social.
9. Destacaron la importancia de facilitar y digitalizar el intercambio de información de comercio exterior entre los Países Miembros, así como la necesidad de seguir trabajando en la construcción de un marco general normativo que permita el desarrollo del comercio electrónico, el uso de las tecnologías de información, y la transformación digital en beneficio de los ciudadanos andinos. En ese sentido, alentaron a los Países Miembros a continuar los trabajos de armonización de documentos de comercio exterior para el intercambio a través de INTERCOM.
10. Manifestaron su complacencia por la implementación de la eliminación de los cargos adicionales por el servicio de roaming internacional pospago entre los Países Miembros desde enero de 2022. De igual manera, se congratularon por la adopción de la Decisión 897, que establece la actualización de los Lineamientos para la Protección de los derechos de los usuarios de servicios de Telecomunicaciones, así como la aprobación de la Agenda Digital Andina y su correspondiente hoja de ruta, definida para promover la transformación digital, la disminución de la brecha digital en la Región Andina y la reactivación económica de los países.
11. Resaltaron la apremiante necesidad de profundizar en la lucha contra el hambre y la desnutrición y de abordar el aumento de precios de los alimentos. En ese sentido, ratificaron el compromiso de continuar impulsando las mesas de trabajo para formular y desarrollar los proyectos planteados en el marco de la Agenda Agropecuaria Andina en los ejes de agricultura familiar y mujer rural, sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, y comercio y desarrollo de los agronegocios.
12. Destacaron el potencial de los países andinos para contribuir a la seguridad alimentaria global, y por ello, coincidieron en promover a nivel subregional un renovado impulso a las economías rurales, la gestión sostenible de los recursos hídricos y de la producción agropecuaria, reconociendo el valor de los conocimientos tradicionales.
13. Saludaron la gestión de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador para activar la cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), orientada a apoyar en el desarrollo de conocimiento y tecnología ante la amenaza del Fusarium RT4, mediante el proyecto de cooperación técnica “Fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros para combatir el marchitamiento por Fusarium del banano (RT4) a través de la detección temprana, nuevas variedades resistentes y manejo integrado” que permitirá coordinar acciones regionales e interregionales para combatir y prevenir la enfermedad, que amenaza la nutrición y la seguridad alimentaria de millones de personas, así como el comercio y el bienestar económico de los Países Miembros.
14. Reafirmaron su compromiso con la reactivación del sector turismo, destacando la creación del Grupo Ad Hoc de Turismo que ha permitido el levantamiento de rutas turísticas de los Países Miembros y la aprobación de la iniciativa “Caminos Andinos”. Reiteraron la voluntad para avanzar en su implementación, así como en otras alternativas que promuevan la reactivación económica en la región.



15. Manifestaron su satisfacción por la creación del Grupo de Género y Comercio, instancia que permitirá abordar las preocupaciones en esta materia e impulsar programas para el empoderamiento y autonomía económica de la mujer. Destacaron en este sentido el relevamiento de información estadística compatible con el diseño de una política pública con enfoque en género. Igualmente coincidieron en la importancia de continuar con los trabajos para identificar líneas prioritarias de acción para la adopción de medidas transversales de igualdad de género en los trabajos de la Comunidad Andina.

16. Valoraron la oportuna gestión de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador para concretar una nueva etapa de diálogo entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. Se congratularon de la aprobación de la Hoja de Ruta para el diálogo CAN-UE. Asimismo, saludaron el establecimiento oficial del diálogo de alto nivel anual entre ambos bloques, con el objetivo de avanzar en la agenda birregional y propiciar un intercambio sobre las posibles áreas de cooperación y acciones concretas.

17. Expresaron el interés de trabajar en la ampliación del bloque subregional, y en este sentido los Estados Miembros analizarán la conveniencia de invitar a otros países de la región a que se incorporen al mecanismo, con el propósito de constituir un bloque ampliado, robusto que incremente el comercio, favorezca el desarrollo social y económico y propenda por la integración efectiva de América Latina.

18. Reiteraron la importancia de la implementación de la Carta Ambiental Andina, como una expresión más del compromiso político asumido por los Países Miembros con el medio ambiente y el desarrollo sostenible; asimismo expresaron su interés en fortalecer el trabajo conjunto en materia medioambiental en el marco de la Comunidad Andina.

19. Acordaron promover la convergencia de las agendas ambientales de la Comunidad Andina y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en aquellos temas que sean complementarios.

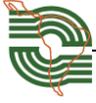
20. Destacaron la importancia de profundizar la agenda social y de derechos humanos en la Comunidad Andina y, en este sentido, renovaron su compromiso para erradicar la discriminación y el racismo, en particular hacia las personas afrodescendientes y pueblos indígenas, así como su voluntad de profundizar la cooperación e intercambio de experiencias en materia de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de estas poblaciones e incrementar su acceso a servicios públicos de calidad, cuyo diseño e implementación sean culturalmente pertinentes.

21. Saludaron los progresos en la ejecución del Plan Quinquenal Andino (2019-2024) para la Implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) y los resultados del II Foro Internacional Afroandino, como un espacio de diálogo y reflexión entre la Sociedad Civil y los gobiernos, en cuyo marco alentaron la realización de un diagnóstico sobre la situación de la población Afro en los países andinos, y la generación de datos estadísticos para su caracterización.

22. Expresaron su satisfacción por la adopción de la Decisión 896, que crea el Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (CAAGDPI), convencidos de que la institucionalización de una instancia de coordinación de políticas públicas fortalecerá el diálogo entre las autoridades gubernamentales y el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina y, permitirá avanzar en goce efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas.



23. Exhortaron a fortalecer y propiciar una mayor participación social en el proceso de integración andina, particularmente de los jóvenes, y analizar los mecanismos para impulsar dicha participación.
24. Destacaron la presentación del primer informe del Observatorio Andino encargado de la gestión de la información oficial en materia de mercurio, y alentaron a implementar sus recomendaciones y encomendaron al Comité Andino contra la Minería Ilegal (CAMI) a continuar trabajando para acordar y aprobar su plan de acción que brindará un renovado impulso a la Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal.
25. Saludaron la celebración del Encuentro de Altas Autoridades sobre gestión integrada de fronteras, y subrayaron su voluntad de impulsar un mayor compromiso político por la integración fronteriza en el marco de la Comunidad Andina. En este sentido, acordaron reactivar el Grupo de Alto Nivel de Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF) a fin de abordar los desafíos que enfrentan las fronteras y lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.
26. Alentaron a gestionar la cooperación internacional para apoyar la lucha contra el crimen organizado en las zonas fronterizas y fortalecer los mecanismos de información compartida y bases de datos comunes; propiciar la coordinación interinstitucional, y la armonización de marcos normativos.
27. Reafirmaron la importancia de continuar adoptando medidas necesarias para facilitar la libre circulación y residencia de los ciudadanos andinos en el espacio comunitario; en este sentido reiteraron el compromiso de avanzar en la implementación del Estatuto Migratorio Andino -Decisión 878 del 12 de mayo de 2021- para que los ciudadanos que así lo deseen, puedan hacer su solicitud de Visa Andina a la mayor brevedad posible.
28. Reiteraron su compromiso con la promoción de una migración segura, ordenada y regular, en estricto respeto a los derechos humanos y bajo los principios de solidaridad y responsabilidad compartida. En ese sentido, expresaron la necesidad de atender las causas y los desafíos multidimensionales de la migración con una perspectiva humanitaria y de cooperación regional e internacional, promoviendo la cohesión social y buscando la integración de las personas migrantes, así como la asistencia a las comunidades de acogida.
29. Reconocieron la adopción de medidas administrativas para superar la crisis financiera del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Asimismo, exhortaron al Grupo ad-hoc de Solución de Controversias, a presentar, en el más breve plazo alternativas que permitan una solución definitiva y las reformas necesarias para mejorar la gestión del Tribunal.
30. Reconocieron la celebración de la VI Reunión del Sistema Andino de Integración y manifestaron la importancia de contar con aportes y resultados orientados a las necesidades de los países; asimismo, encargaron al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores proponer una metodología para optimizar su funcionamiento a fin de evidenciar de mejor manera su contribución al proceso de integración.
31. Coincidieron en la necesidad de impulsar una nueva reingeniería de los comités y grupos ad-hoc así como la revisión de la estructura de la Secretaría General, que ponga énfasis en el aspecto social y busque acercar los logros y beneficios de la integración subregional a los ciudadanos andinos, a fin de que la Comunidad Andina responda de una manera más integral y eficiente ante los efectos socio-económicos de las sucesivas crisis globales. Para ello, expresaron la necesidad de contar con una evaluación del proceso de reingeniería efectuado en 2013 de conformidad con la Decisión 792.



32. Manifestaron su aprecio a la labor de la Secretaría General de la Comunidad Andina, de manera especial, el apoyo de las/los secretarios de los comités y grupos ad-hoc.

33. Expresaron su reconocimiento a la República del Ecuador por la entrega de la nueva sede del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, como una contribución a su institucionalidad y operatividad.

34. Expresaron su agradecimiento a la Presidencia Pro Tempore ejercida por la República del Ecuador por impulsar con los demás Países Miembros la adopción de medidas encaminadas a la reactivación económica, competitividad y construcción de capacidades en la región andina, y por la celebración de la XXII Reunión del Consejo Presidencial Andino y por su labor durante la Presidencia Pro Tempore 2021-2022.

35. Manifestaron sus mejores augurios al nuevo gobierno de la República de Colombia, presidido por Gustavo Petro, ratificando el compromiso para una mayor integración de nuestros pueblos.

Adoptada en la ciudad de Lima, en la sede de la Comunidad Andina, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veintidós.

LUIS ARCE CATAORA

Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente de la República de Colombia

GUILLERMO LASSO MENDOZA

Presidente de la República del Ecuador

PEDRO CASTILLO TERRONES

Presidente de la República del Perú



### 3. CELAC

#### PLAN DE TRABAJO 2022

##### 1. RECUPERACIÓN ECONÓMICA INCLUSIVA POST-COVID-19

**Objetivo:** Promover la recuperación económica sostenible post-pandemia de los países de América Latina y el Caribe, con una perspectiva inclusiva, de cooperación y solidaria.

**Estrategias:** Profundizar el diálogo a nivel regional de la CELAC ante organismos financieros internacionales y regionales, sobre aspectos de interés para la recuperación económica y generar espacios de colaboración y sinergias para sus acciones.

Propiciar el trabajo decente para la recuperación económica sostenible e impulsar la adopción de una ruta de trabajo orientada a promover la empleabilidad juvenil, buscando erradicar el trabajo infantil.

Desarrollar la Reunión del Grupo de Trabajo de la CELAC en materia de Trabajo y emprender políticas activas de trabajo y empleo centrados en las personas y sustentados en el respeto y el fomento de los principios y derechos del trabajo, la justicia social y la inclusión.

Impulsar al diálogo social institucionalizado como mecanismo para el tránsito de la informalidad a la formalidad, sobre la base de recomendaciones específicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Fomentar espacios e instancias de diálogo social institucionalizado, amplio y participativo para alcanzar los consensos necesarios para la recuperación socioeconómica sostenible post-COVID 19 y para formular e implementar políticas que atiendan las desigualdades y vulnerabilidades preexistentes.

Debatir acerca de posibles estrategias de recuperación con especial énfasis en las necesidades específicas de los países de la región y estudiar las tendencias globales y las estrategias de recuperación de otras regiones que pueden tener impactos directos e indirectos sobre el desempeño económico de la CELAC.

Intercambiar visiones sobre el diseño e implementación de un Fondo de Resiliencia y Sustentabilidad (RST) del Fondo Monetario Internacional que resulte beneficioso para los países de la región, con elegibilidad amplia, tasas favorables y ligadas a un programa del Fondo Monetario Internacional que este diseñado específicamente para el RST.

Iniciar el diálogo regional sobre la importancia de acelerar el proceso a través del cual los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) de la región se conviertan en titulares prescritos de Derechos Especiales de Giro, con mecanismos para su redistribución a países en necesidad urgente de liquidez, bajo condiciones favorables.

Coordinar la posición de los países miembros de CELAC en cuanto a la necesidad de reformar la Arquitectura Financiera Internacional (AFI) en materia de deuda y aumentar la influencia de la región ante organismos y grupos relevantes, incluyendo el G7, el G20, el G77 y el Fondo Monetario Internacional.

##### 2. ESTRATEGIA SANITARIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

**Objetivo:** Perfeccionar la coordinación de las capacidades nacionales de los países de la región y potenciarlas para enfrentar mejor los desafíos en materia sanitaria presentes y futuros, promoviendo un enfoque solidario y de cooperación entre los países del espacio

**Estrategias:** Facilitar el acceso a vacunas producidas en América Latina y el Caribe, así como apoyar la producción y distribución regional de vacunas, diagnósticos, pruebas insumos médicos y tratamientos contra el COVID-19 y otras enfermedades.

Dar continuidad a las reuniones de coordinación para la implementación del Plan de Autosuficiencia Sanitaria propuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en sus distintas vertientes, con la participación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en complementariedad y sinergia con las acciones e iniciativas de los mecanismos de concertación e integración regionales ya en marcha reducir la duplicación de esfuerzos.

Fortalecer el Trabajo de la Red de Especialistas en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes y Reemergentes de la CELAC.

Promover el establecimiento de un Comité Ad-Hoc a nivel regional para la Negociación de Precios de Medicamentos de Alto Costo, así como un Observatorio Regional de Precios de Medicamentos.

Coordinar la posición de los países de la CELAC en foros regionales y multilaterales en materia sanitaria y en particular en la OMS.

Compartir el conocimiento entre los países miembros, y eventualmente consensuar, medidas para responder a futuras olas de COVID y otras pandemias.

Fortalecer la cooperación regional e internacional entre los gobiernos, desarrolladores, fabricantes de vacunas y organizaciones multilaterales e instituciones financieras para lograr la autosuficiencia sanitaria.

### 3. COOPERACIÓN ESPACIAL

**Objetivo:** Potenciar las capacidades regionales existentes en materia espacial y coadyuvar al desarrollo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE).

**Estrategias:** Apoyar la continuidad de los Encuentros Latinoamericanos y Caribeños del Espacio, incluyendo la preparación de un nuevo encuentro durante la PPTA.

Promover el desarrollo de la institucionalidad y el fortalecimiento de la ALCE.

Impulsar la ampliación de la membresía de la CELAC en la ALCE.

### 4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

**Objetivo:** Cooperar en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, para volcar los avances en este campo en el bienestar de nuestras sociedades, desde una perspectiva de inclusión social.

**Estrategias:** Dar continuidad a las Reuniones Ministeriales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Potenciar acciones a nivel regional que impulsen el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación en agregar valor a las producciones de cada país latinoamericano y caribeño, colaborando así en la modificación de la matriz exportadora de la región.

Coordinar Seminarios en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluyendo actividades en materia de buenas prácticas en sistemas de gestión de activos intangibles, transferencia tecnológica y propiedad intelectual.

Impulsar el intercambio científico-técnico entre los Estados miembros y la diplomacia científica.

Mejorar las capacidades productivas y la formación de RRHH, a fin de lograr la reducción de la brecha digital entre personas y países.

## 5. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES

**Objetivo:** Fortalecer la capacidad de respuesta y gestión regional ante el riesgo de desastres.

**Estrategias:** Continuar la implementación y puesta en marcha del Fondo CELAC para la Respuesta Integral a Desastres.

Convocar a una Reunión de Altos Funcionarios/as sobre Gestión Integral de Riesgo de Desastres, invitando a las autoridades competentes de los gobiernos nacionales de los países miembros y a los mecanismos subregionales de GRD, a saber: CDEMA (CARICOM), CEPREDENAC, CAPRADE y RMAGIR.

Analizar la conveniencia de relanzar el Grupo de Trabajo sobre Asistencia Humanitaria y Desastres en el ámbito de la CELAC, y la articulación con otras instancias regionales para evitar superposiciones.

Evaluar las posibilidades para la formación de un voluntariado regional para la GRD: articulación entre organismos específicos nacionales y subregionales de prevención, mitigación y respuesta con comunidades y grupos vulnerables.

## 6. EDUCACIÓN

**Objetivo:** Profundizar la integración educativa y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países miembros de la CELAC.

**Estrategias:** Coordinar una Reunión de Ministros/as de Educación de Latinoamérica y el Caribe sobre la base de los diálogos programados y tomando en cuenta las experiencias y los avances alcanzados en mecanismos regionales sobre la materia.

Fortalecer los Diálogos sobre la Construcción de un Espacio de Educación Superior UE- CELAC, aunando esfuerzo y promoviendo sinergias ya vigentes (ejemplo: Iniciativa Conjunta CELAC-UE sobre investigación e Innovación (JIRI).

Impulsar el Diálogo de Alto Nivel sobre Estrategias Educativas en contexto de cambio, considerando especialmente la incorporación de la formación profesional y el aprendizaje permanente como elemento sustantivo de las políticas de empleo.

## 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AGENDA CELAC CONTRA LA CORRUPCIÓN

**Objetivo:** Intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción.

**Estrategias:** Continuar desarrollando el Programa de Trabajo para 2022 del Grupo de Trabajo Especializado en Prevención y Lucha contra la Corrupción y avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos en la implementación de los siguientes ejes del Programa de Trabajo identificados como prioritarios: Ética e Integridad en el Servicio Público; Integridad Empresarial y Alianzas Público-Privadas; y Gobierno Abierto y Datos Abiertos para la prevención y lucha contra la corrupción.

## 8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

**Objetivo:** Desarrollar e impulsar políticas públicas, programas y acciones concretas que pongan el énfasis en la alimentación, la nutrición, la seguridad y soberanía alimentaria y la lucha contra la pobreza y el hambre.



**Estrategia:** Propiciar el relanzamiento del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC (SAN CELAC).

Organizar seminarios virtuales de Cooperación Internacional e Innovación para el Desarrollo Agropecuario, con especial foco en garantizar la Seguridad Alimentaria y reuniones de Institutos Públicos vinculados con el desarrollo agropecuario.

Llevar a cabo proyectos de cooperación en la materia, tales como el Acuerdo de Cooperación sobre Seguridad Alimentaria propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Evaluar la posibilidad de vinculación del Grupo de Trabajo de Asistencia Humanitaria y Desastres con el Grupo de Trabajo para la Agricultura Familiar y el Desarrollo Rural, para el desarrollo de acciones conjuntas en el marco de la Estrategia Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2018-2030, impulsada bajo la PPT de El Salvador.

## 9. DIÁLOGO CON SOCIOS EXTRARREGIONALES

**Objetivo:** Consolidar la presencia de CELAC en el mundo y dar continuidad a las reuniones ministeriales previas y el correspondiente seguimiento de los compromisos asumidos.

**Estrategia:** Coordinar reuniones con la Unión Europea (UE), China, India, Rusia, Unión Africana, entre otros.

Profundizar el diálogo con organismos internacionales.

Avanzar en la concreción del “Plan de Acción Conjunto China - CELAC para la Cooperación en Áreas Clave (2022-2024) adoptado durante la III Reunión del Foro Ministerial CELAC- China.

Diseñar una herramienta de seguimiento de los objetivos trazados en los relacionamientos extrarregionales.

## 10. INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

**Objetivo:** Impulsar el fortalecimiento de la conectividad regional

**Estrategias:** Establecer una línea de base para el análisis de proyectos de integración, tendiente a la armonización, en aquellos casos donde resulte factible, de las estrategias regionales, subregionales y nacionales de infraestructura.

Desarrollar la Evaluación de Proyectos de integración en materia de Transporte, Energía y Comunicaciones, con posible involucramiento, entre otros, del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Generar un espacio para la articulación entre las sociedades ferroviarias estatales competentes, con el objetivo de fortalecer la infraestructura en las conexiones ferroviarias regionales, considerando especialmente la reanudación del tráfico de pasajeros y cargas.

Debatir acerca de posibles líneas de financiamiento por parte de la banca de desarrollo regional para el desarrollo de infraestructura sostenible y de calidad que permita mejorar la integración y la conectividad al interior, entre los países y hacia fuera de la región.

Estudiar potenciales e innovadores instrumentos de financiamiento de infraestructura que permitan desarrollar proyectos de integración conjuntos entre los países de la región potenciando los impactos directos e indirectos sobre el desempeño económico de nuestra región.

## 11. COOPERACIÓN AMBIENTAL

**Objetivos:** Fomentar la evaluación y seguimiento de la realidad regional a partir del marco de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

**Estrategias:** Impulsar una plataforma de diálogo regional para fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas ambientales desarrolladas a partir de programas de cooperación internacional especialmente en relación con el alto nivel de vulnerabilidad de la región y los desafíos que enfrenta para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y el cumplimiento de las ambiciosas metas que se ha fijado en materia de mitigación Y adaptación al cambio climático, incluyendo la lucha contra la deforestación y la transición energética.

Solicitar a la CEPAL la elaboración de un estudio sobre el estado de situación y los principales desafíos que enfrenta la región en materia ambiental, en especial, a la luz de la Agenda 2030 y las metas pertinentes del marco de monitoreo de los ODS, así como un estudio que cuantifique las necesidades de la región para financiar su transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima y para implementar sus políticas nacionales en materia de cambio climático y biodiversidad.

Convocar diálogos regionales que reúnan a las áreas de las Cancillerías responsables de las negociaciones ambientales internacionales y a los Ministerios o agencias que tienen a su cargo la implementación de la política ambiental a nivel nacional, con el objeto de intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre temas específicos que podrían definirse para la agenda (por ejemplo, cambio climático, calidad del aire, contaminación por plásticos, etc.).

Promover, a través de dichos diálogos, sinergias entre los distintos foros regionales en los que intervienen Ministros o autoridades de Ambiente; entre ellos, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, el Subgrupo de Trabajo 6 sobre Medio Ambiente en el ámbito del MERCOSUR, entre otros.

## 12. DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA CELAC

**Objetivos:** Fortalecimiento institucional de la CELAC

**Estrategias:** Consolidar un espacio de diálogo y concertación regional que apunte políticamente las acciones desarrolladas por la CELAC y facilite el proceso de renovación de liderazgos.

Reactivar el Cuarteto CELAC, compuesto por el Estado que ostenta la Presidencia Pro Tempore, el Estado que le precedió en esa responsabilidad y el que lo sucederá, más un Estado miembro de la CARICOM representado por su PPT, como plataforma de diálogo intra-CELAC y con socios extrarregionales en los márgenes de la Asamblea General de Naciones Unidas. El establecimiento de un mecanismo de rotación será una prioridad en el primer semestre de 2022.

Coordinar un calendario anual de reuniones sectoriales, manteniendo los temas desarrollados durante cada PPT dentro de los aprobados en el plan de trabajo anual para evitar duplicación y dispersión temática.

Coordinar intervenciones y posiciones conjuntas en el marco del Sistema de Naciones Unidas y otros foros multilaterales en aquellos temas que generen consenso de la membresía e integren el rico acervo de la CELAC y avanzar en otros temas de interés regional.



### 13. MEJORA DE LA SITUACIÓN Y CONDICIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PAÍSES MIEMBROS

**Objetivo:** Recuperación sostenible con igualdad de género

**Estrategias:** Contribuir al desarrollo de políticas que promuevan la autonomía económica de las mujeres mediante su mayor participación en el mercado laboral y emprendimiento de escala, así como el acceso a puestos jerárquicos y decisorios, contemplando la dimensión social laboral de las mujeres, el fomento de la corresponsabilidad, la igualdad de oportunidades laborales y la igualdad salarial.

Enfatizar el rol de los cuidados como un derecho, un trabajo y una necesidad esencial y universal, y reconocer el efecto multiplicador de la economía del cuidado en términos de participación laboral de las mujeres, bienestar de las personas, crecimiento económico e impacto macroeconómico, así como que su desigual distribución afecta directamente las posibilidades de desarrollo profesional, inserción laboral y en definitiva la autonomía económica de las mujeres.

### 14. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y COOPERACIÓN

**Objetivo:** Fomentar la convergencia de las estrategias de transformación digital

**Estrategias:** Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación de soluciones digitales para el desarrollo productivo, la inclusión digital y el desarrollo de los recursos humanos de los países; el uso pacífico y responsable de las tecnologías de información y comunicación tendientes a mantener un ciberespacio abierto, seguro, estable y accesible; la promoción de la utilización de las tecnologías emergentes.

Promover el desarrollo de iniciativas que fomenten el uso pacífico y responsable de las tecnologías de información y comunicación tendientes a mantener un ciberespacio abierto, seguro, estable y accesible, resguardando adecuadamente la protección de los datos personales y la privacidad.

Propiciar la utilización de las tecnologías avanzadas y emergentes, especialmente la aplicación de la inteligencia artificial, big data, garantizando una aplicación ética de esta tecnología para todos los ciudadanos y la tecnología de redes móviles e infraestructuras de conectividad, de forma convergente e interoperable, teniendo en cuenta los aspectos de promoción de la inversión, equidad, transparencia, responsabilidad, seguridad, privacidad y no discriminación.

### 15. CULTURA

**Objetivos:** Destacar el rol de la cultura en el avance de la unidad y la integración regional, reconociéndola como el espacio idóneo para la expresión de nuestra rica diversidad cultural y así reafirmar la identidad de América Latina y el Caribe.

**Estrategias:** Reintroducir la dimensión cultural en la agenda de CELAC, ratificando la vigencia de los principios y objetivos que propiciaron la constitución de la Reunión de Ministros de Cultura en 2013, y que tuvo su última reunión en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en octubre de 2016.

Actualizar y readecuar el Plan de Acción de Cultura 2015-2020, para la promoción de la cultura y las industrias culturales como una parte importante y pujante de nuestras economías, buscando el fortalecimiento de la articulación con las oficinas regionales de UNESCO, y con los programas e iniciativas de apoyo a las industrias culturales regionales, como los de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) la promoción de la cultura y las industrias culturales como una parte importante y pujante de nuestras economías. Asimismo, la Reunión de Ministros de Cultura podrá constituirse como el espacio propicio para impulsar el diálogo regional de cara a la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (Mondiacult), UNESCO/México, 2022.

## 4. MERCOSUR

### 4.1 COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (21 DE JULIO 2022)

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, y por la República Federativa del Brasil, el Canciller Carlos Franco França, Estados Partes del MERCOSUR, el Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia, Rogelio Mayta y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en ocasión de la LX Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 21 de julio de 2022:

1. REITERARON su compromiso con la plena vigencia de las instituciones democráticas, del Estado de Derecho y con el goce y disfrute de las garantías fundamentales, así como con la protección y la promoción de los derechos humanos;
2. AFIRMARON que las instituciones multilaterales, la cooperación y la solidaridad, el respeto al derecho internacional y a los principios y propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, deben guiar las acciones de los Estados para mantener la paz internacional, y para enfrentar los desafíos económicos, sociales y medioambientales comunes, a fin de avanzar en la construcción de un orden internacional más justo, equitativo e inclusivo, destacando el rol de las instituciones multilaterales en la búsqueda de soluciones regionales y globales;
3. RECORDARON que América Latina y el Caribe es una zona de paz, basada en el respeto al Derecho Internacional y en los principios y propósitos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas;
4. MANIFESTARON su voluntad de promover una integración multidimensional, propiciando políticas, planes y proyectos encaminados a generar beneficios concretos en diferentes aspectos de la vida cotidiana de las personas, particularmente, en los sectores de movilidad humana, residencia, acceso al trabajo decente, a la educación de calidad, a la salud, a la alimentación y a la creación de oportunidades, para responder efectivamente a las demandas de nuestros pueblos;
5. REAFIRMARON su compromiso con una coordinación regional eficiente para mitigar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia por COVID-19, en línea con lo acordado en la “Declaración de Presidentes del MERCOSUR sobre coordinación regional para la contención y mitigación del Coronavirus y su impacto”, adoptada el 18 de marzo de 2020, durante la Presidencia Pro Témpore del Paraguay;
6. REITERARON la intención de seguir trabajando en el Plan de Acción de Puerto Vallarta, con el objetivo de acercar el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico en la búsqueda del propósito común de avanzar en la integración regional;
7. SUBRAYARON la necesidad de avanzar en la lucha contra el hambre y la desnutrición, mediante el fortalecimiento de políticas y programas para el mejoramiento de la agricultura familiar, la recuperación de economías rurales, la gestión sostenible de la agro-biodiversidad y de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de comercialización y distribución de alimentos y la educación alimentaria y nutricional;
8. EXPRESARON su preocupación por el impacto adverso producido por el conflicto en Ucrania en las cadenas de suministros de productos alimentarios, debido al incremento de los costos de los insumos y la reducción de la oferta, en particular de los fertilizantes. En ese sentido, manifestaron su voluntad de estudiar soluciones conjuntas para paliar dichos efectos negativos;



9. REFORZARON la necesidad de coordinación para enfrentar los efectos adversos del aumento de precios de los alimentos, con severas consecuencias sobre la seguridad alimentaria mundial, reconociendo el rol del comercio internacional basado en reglas, abierto, transparente, justo y no discriminatorio, como acordaron en la “Declaración sobre la Reforma de las Reglas Multilaterales del Comercio Agropecuario”, firmada en la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC, por los Estados Partes de MERCOSUR, el Estado Plurinacional de Bolivia en proceso de adhesión y los Estados Asociados de Chile, Colombia, Ecuador, Perú y otros países latinoamericanos;

10. SUBRAYARON la capacidad de nuestros países de contribuir a la seguridad alimentaria, a través de enfoques que impliquen el uso eficiente de los recursos y la mayor productividad, incluida la intensificación sostenible de la producción agropecuaria, basada en el uso de nuevas tecnologías y considerando buenas prácticas agrícolas y conocimientos tradicionales;

11. RESALTARON la importancia de la integración en materia de infraestructura física, logística y digital que coadyuve al cumplimiento de los estándares globales del comercio de manera eficiente, logrando una mayor competitividad regional a través de la reducción de costos de producción, transporte y distribución de productos, destacando las iniciativas sobre corredores bioceánicos, viales y ferroviarios;

12. REAFIRMARON la importancia de la Hidrovía Paraguay – Paraná, como medio de integración regional, que coadyuve a establecer las condiciones necesarias para garantizar el tránsito fluvial y el flujo de personas y bienes. Igualmente, subrayaron la importancia del Comité Intergubernamental Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH), en cuyo ámbito se deben discutir acciones coordinadas para optimizar las condiciones de libre navegación, de operatoria del transporte fluvial y de servicios portuarios, así como el intercambio de experiencias y la vinculación entre organizaciones públicas y privadas para su óptimo desarrollo;

13. DESTACARON la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación para la gestión sostenible de los recursos hídricos transfronterizos en la Cuenca del Plata, coincidiendo en la necesidad de identificar soluciones para asegurar su equilibrio ecológico y el bienestar de las poblaciones ribereñas que la conforman; 14. ENFATIZARON la importancia de sumar el apoyo de representantes de comunidades locales y de parlamentarios de los estados, provincias y regiones directamente vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura y de integración regional, tales como el Corredor Bioceánico Carmelo Peralta - Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile y el corredor ferroviario bioceánico de integración Brasil-Bolivia-Perú; 15. RESALTARON el trabajo realizado por el MERCOSUR y otros procesos consultivos regionales sobre migraciones de los cuales son parte, destacando la relevancia de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y del Proceso de Quito como espacios de diálogo activos y productivos. Reconocieron la labor de las Presidencias en cada proceso y congratularon a la República del Perú y la República de Chile por aceptar el desafío de asumir el próximo liderazgo en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones y el Proceso de Quito, respectivamente; 16. REAFIRMARON su compromiso con la promoción de una migración segura, ordenada y regular, en estricto respeto a los derechos humanos y bajo los principios de solidaridad y responsabilidad compartida. En ese sentido, expresaron la necesidad de atender las causas y los desafíos multidimensionales de la migración con una perspectiva humanitaria y de cooperación regional e internacional, promoviendo la cohesión social y buscando la integración de las personas migrantes, así como la asistencia a las comunidades de acogida. De igual manera, se comprometieron a profundizar los trabajos tendientes al fortalecimiento de los derechos ciudadanos en la región;

17. COINCIDIERON en la necesidad de redoblar esfuerzos para combatir el cambio climático mediante la reducción de emisiones, sobre todo aquellas relacionadas con la mitigación y la adaptación a sus efectos, en el ámbito de los compromisos establecidos en la Convención Marco

de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, por medio del fortalecimiento de la cooperación regional y el financiamiento climático internacional, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que proporcione soluciones sostenibles, ambiciosas, viables y duraderas, con una perspectiva integral y adaptada a las necesidades específicas de nuestros países, a fin de propiciar el bienestar de las generaciones presentes y futuras;

18. REITERARON su compromiso con el Convenio de Diversidad Biológica, así como con realizar los mayores esfuerzos para lograr la adopción de un nuevo Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior al 2020; y que contemple los medios de implementación necesarios para los países en desarrollo, en línea con los compromisos en la materia;

19. RESALTARON la importancia de la conservación del océano y el uso sostenible de sus recursos, y reiteraron su compromiso con el cumplimiento del ODS N° 14 "Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible". Además, destacaron la necesidad de avanzar hacia una conservación efectiva que asegure su salud a largo plazo;

20. ACORDARON promover el enfoque integral, solidario y equitativo de los sistemas de salud de nuestros países, así como la evaluación y resiliencia de las cadenas de valor sanitarias, a fin de mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19 y ampliar el acceso equitativo a los servicios de salud integrales, de calidad, centrados en las personas, en especial en las más vulnerables, sin dejar a nadie atrás;

21. DESTACARON la realización del II Taller/Workshop de "Salud en Fronteras", en el que se identificaron las lecciones aprendidas durante la pandemia y los cursos de acción para establecer medidas de contingencia, mecanismos de articulación y coordinación para futuras crisis;

22. REAFIRMARON su compromiso con la protección de los Derechos Humanos, en especial de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, celebraron el trabajo realizado en el semestre en cada uno de los foros de derechos humanos, y recalcaron la necesidad de fortalecer la participación de la sociedad civil;

23. ALENTARON a redoblar sus esfuerzos para erradicar la discriminación, el racismo y la xenofobia, en particular, hacia las personas afrodescendientes. En ese sentido, acordaron realizar seguimiento a los resultados de los censos y registros nacionales, a fin de construir un diagnóstico de la situación de la población afro en el MERCOSUR y Estados Asociados, para posteriormente evaluar, analizar y proponer políticas públicas regionales;

24. REAFIRMARON el pleno respeto y protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, con especial atención a las mujeres indígenas, garantizando el acceso a la justicia y la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia. Destacaron la importancia de lograr un mayor acceso y participación en la toma de decisiones de políticas públicas, sobre todo aquellas relacionadas con la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y la recuperación post pandemia;

25. CELEBRARON, en el marco del Foro de Consulta y Concertación Política, la Reunión de Ministros de Interior y Seguridad, la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer y la Reunión de Ministros de Justicia, la realización del Webinar "Feminicidio/Femicidio", realizado en el marco de la Campaña de la Lucha contra el Feminicidio/Femicidio, donde se expusieron planes, técnicas y estrategias exitosas en el proceso de diagnóstico, diseño y ejecución de políticas de prevención y atención a las víctimas de las violencias por motivos de género;



26. ACORDARON propiciar y favorecer la plena reactivación del sector turístico, uno de los más golpeados por las restricciones impuestas a la movilidad de las personas, mediante la promoción turística conjunta, el desarrollo de productos turísticos de naturaleza, la sostenibilidad del Camino de los Jesuitas en América del Sur que incluye la gobernanza y el plan de mercadeo/marketing, la difusión de las ofertas turísticas en el corredor bioceánico, la flexibilización de los protocolos de bioseguridad en los países y el aumento de la conectividad en la región para un turismo regional, resiliente y sostenible;
27. DESTACARON la Declaración del MERCOSUR Cultural con miras a la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT), a celebrarse en la Ciudad de México, en septiembre de 2022, organizada por la UNESCO y el Gobierno de México, resaltando la necesidad de incorporar la cultura de forma central en la próxima agenda de desarrollo sostenible;
28. SALUDARON los resultados alcanzados por las comisiones de Economía Creativa e Industrias Culturales, Diversidad Cultural, Patrimonio Cultural e Información Cultural, que reafirmaron el papel fundamental del MERCOSUR para la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el fomento de las artes, la protección del patrimonio cultural y el desarrollo de los emprendimientos e industrias culturales de nuestros países;
29. RECIBIERON con beneplácito la Recomendación del CMC N° 05/21, sobre “Autonomía de la Defensa Pública Oficial como garantía de acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad”, y se comprometieron a incentivar y fortalecer la independencia técnica, la autonomía funcional y la autarquía financiera de las Defensorías Públicas Oficiales, en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental, según corresponda;
30. RATIFICARON la necesidad de abordar el problema de las drogas a través de la cooperación contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sus precursores, basados en el principio de la responsabilidad común y compartida, con especial énfasis en el fortalecimiento de las políticas de reducción y contención de la demanda, además de la prevención, atención, accesibilidad de los tratamientos y cuidado de las personas en situación de consumo problemático de sustancias, con enfoque en la gestión de riesgos y reducción de daños;
31. RECONOCIERON la importancia de seguir fortaleciendo la dimensión social en el bloque, en particular la protección social con un enfoque integral. En ese sentido, destacaron el rol del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), en el apoyo a la agenda social y de derechos humanos en el MERCOSUR. Del mismo modo, celebraron los resultados del Seminario Internacional “Políticas de Recuperación Económica e Innovaciones en Materia de Protección Social Para Mitigar los Efectos de la Pandemia por Covid-19 en el MERCOSUR”, organizado conjuntamente por el Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, la Reunión de Ministros de Desarrollo Social del MERCOSUR, la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR y el Instituto Social del MERCOSUR;
32. REMARCARON la importancia de la educación para el desarrollo integral de las personas que incide positivamente en el desarrollo social y económico, por lo que se ha avanzado en el retorno seguro a las clases presenciales, en todos los niveles educativos, como eje prioritario de la gestión tras la emergencia sanitaria. Asimismo, tomaron el compromiso de impulsar la transformación educativa regional, fundamentada en la participación, que permita ahondar los grandes pasos dados para garantizar la educación equitativa y de calidad para todas las personas a lo largo de su vida;
33. DESTACARON que el MERCOSUR propicia espacios valiosos de intercambio de experiencias y cooperación regional hacia la atención integral de la primera infancia, la permanencia y



culminación de la educación básica, la integración transfronteriza, la educación técnica y profesional propendiendo a un marco regional de cualificaciones, la mejora de la formación docente inicial y continua, la incorporación de las TIC'S, el aseguramiento de la calidad de la educación superior y la movilidad regional, entre otras prioridades;

34. RESALTARON las experiencias exitosas en materia de intercambio directo de información entre los Ministerios Públicos del MERCOSUR y tomaron nota de la sugerencia de promover la firma o la ratificación, según sea el caso, del “Acuerdo sobre la Orden MERCOSUR de Detención y Procedimientos de Entrega entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”; y dar continuidad a la “Enmienda al Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales” (Protocolo de San Luis), la cual permitirá una cooperación directa en zonas de frontera así como la confirmación de la institucionalidad de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, como una entidad específica que ha logrado resultados concretos. Del mismo modo, promovieron la constitución de equipos conjuntos de investigación al amparo del “Acuerdo Marco para la creación de equipos conjuntos de investigación”;

35. REFORZARON la voluntad de profundizar los mecanismos de cooperación en la lucha contra el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, la trata de personas, el lavado de activos y el uso de la violencia. De la misma manera, manifestaron su repudio hacia las acciones criminales que cobraron la vida del Agente Fiscal paraguayo Marcelo Pecci y que atentan contra la seguridad de los Magistrados, Fiscales y otros agentes de Seguridad y Justicia de la región;

36. RENOVARON el compromiso de fortalecer la cooperación jurídica regional y la implementación de medidas para facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores más vulnerables. En ese sentido, celebraron la aprobación y firma del “Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección para las Mujeres en Situación de Violencia de Género entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, que servirá como herramienta segura para establecer medidas de protección de manera rápida y efectiva, en favor de las mujeres en situación de vulnerabilidad por violencias por motivos de género;

37. SUBRAYARON la importancia de fortalecer lazos interinstitucionales para seguir avanzando hacia la transparencia institucional. Asimismo, resaltaron los avances en el seguimiento a las recomendaciones de la “Auditoría Coordinada sobre Acuerdos de Integración Fronteriza del MERCOSUR”. De igual manera, celebraron la culminación del “Manual de Intercambio de Buenas Prácticas” y los trabajos realizados en matriz de riesgos, controles y procedimientos de Auditoría para el proceso de compras;

38. DESTACARON la importancia de preservar los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y de fomentar el diseño e implementación de políticas públicas que avancen hacia la revitalización, preservación, transmisión y el desarrollo de las lenguas indígenas, en el marco del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas 2022-2032. En ese sentido, resaltaron el rol del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IALI) para la promoción, conservación y revitalización de las culturas y de estas lenguas;

39. REAFIRMARON los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 denominada Declaración sobre Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas;

40. DESTACARON que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y reconocieron el derecho que le asiste a la

República Argentina de promover acciones legales, con pleno respeto al Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en la referida área;

41. REITERARON el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales.

#### **4.2 DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS SOCIADOS SOBRE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL REGIONAL**

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, y por la República Federativa del Brasil, el Canciller Carlos Franco França, Estados Partes del MERCOSUR, el Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia, Rogelio Mayta y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en ocasión de la LX Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 21 de julio de 2022:

1. CONSIDERARON los impactos socioeconómicos tanto de la pandemia, como de la mayor contracción económica generada en los últimos tiempos, a raíz de los efectos externos, con su consecuente costo social, reflejada en incrementos en las tasas de pobreza, desigualdad, desempleo y cierre de micro, pequeñas y medianas empresas;
2. MANIFESTARON su preocupación por el conflicto en Ucrania y sus efectos adversos sobre la economía global, generando situaciones recesivas e inflacionarias en la región, así como desafíos en el suministro de insumos agrícolas, alimentos y fertilizantes;
3. COINCIDIERON en aunar esfuerzos a fin de diseñar políticas eficaces y eficientes para impulsar la reactivación inclusiva, sostenible y resiliente de la región, para acelerar los procesos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030;
4. EXPRESARON SU CONVENCIMIENTO de que la cooperación internacional y regional, la equidad y la solidaridad han sido claves para enfrentar los efectos generados por la pandemia en los países de la región, incluidas las implicancias para una recuperación económica y social que favorezca la creación de empleos decentes y las protecciones sociales de la población, con pleno respeto de los derechos humanos, prestando especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad;
5. RESALTARON la necesidad del fortalecimiento del sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, transparente, más justo y no discriminatorio, con la OMC en su centro, que promueva mecanismos destinados a equilibrar las asimetrías existentes entre los países de la región y la recuperación económica y social post pandemia;
6. REAFIRMARON su compromiso con el proceso de integración regional y subrayaron sus beneficios para la recuperación económica y social post pandemia, en particular hacia el incremento del comercio regional, la promoción de inversiones, el acceso a mercados y la negociación de acuerdos comerciales con mercados intra y extra regionales y la inserción competitiva de la región en el mundo;
7. RECONOCIERON la importancia del trabajo conjunto entre el sector público, incluidos los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional, con el objeto de impulsar el crecimiento económico inclusivo para la recuperación económica y social;

8. REAFIRMARON su voluntad de fomentar políticas orientadas a la reconstrucción económica, entre las que se encuentran: el apoyo a la creación de puestos de trabajo decentes y formales, la transformación digital, el emprendimiento, la creatividad, la innovación, la educación para el desarrollo de capacidades y la sostenibilidad en sus pilares económico, social y ambiental;
9. ALENTARON la promoción de políticas y prácticas sobre transformación e innovación digital que aceleren el acceso, uso y creación de tecnologías para la mitigación de los efectos de la pandemia en la educación, salud, cultura, comunicaciones, comercio y empleo, que aporten a la recuperación económica y social, a través de una digitalización inclusiva, que incorpore a los más afectados por la crisis;
10. RATIFICARON la importancia de la preservación y el fortalecimiento de los espacios socio laborales del MERCOSUR, como instrumento de diálogo social, intercambio de buenas prácticas y conocimiento a nivel regional, donde se buscan soluciones innovadoras para la elaboración e implementación de acciones que lleven a los Estados Partes y Asociados a alcanzar condiciones de trabajo decente;
11. EXPRESARON su convicción de que un diálogo social constante, participativo y fundamentalmente tripartito, así como las alianzas realizadas con actores sociales, fomentan la conversión de la economía informal a la economía formal, garantizando los derechos laborales de los trabajadores en un ambiente regulado de protección;
12. SUBRAYARON que, a fin de ser más competitivos y acceder a los mercados, favorecerán las oportunidades y capacidades para que las micro, pequeñas y medianas empresas participen en el comercio electrónico y en otros servicios digitales;
13. DESTACARON su voluntad de fortalecer el sistema productivo del bloque regional, promocionando la creación de empleos decentes y formales, por medio de acciones tales como: la atracción de inversiones en el sector de la producción, políticas eficientes en el combate a la inflación y el manejo de la deuda pública;
14. ENFATIZARON que la promoción de la agricultura familiar constituye una oportunidad para impulsar el desarrollo rural, lograr una mayor inserción productiva de los trabajadores rurales y ampliar el trabajo decente, para acortar las brechas en la cobertura de la seguridad social entre los mismos;
15. RATIFICARON el compromiso con el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de preparación y respuesta ante futuras crisis, incluyendo, la promoción de innovaciones digitales y el desarrollo de nuevas capacidades de respuesta;
16. REITERARON el compromiso de continuar trabajando, a todos los niveles y con un abordaje integral del riesgo de desastres, a fin de contribuir a la resiliencia de las comunidades, reduciendo las vulnerabilidades y estimulando la preparación, la coordinación y la respuesta regional ante emergencias, desastres y pandemias;
17. HICIERON UN LLAMADO a la comunidad internacional a afianzar su capacidad de prevención y respuesta multidimensional ante futuras pandemias;
18. RESALTARON su voluntad de priorizar la inversión en educación y fortalecer la formación profesional para mejorar la empleabilidad de las personas y su inserción en el mercado laboral, a corto, mediano y largo plazo;



19. SUBRAYARON la necesidad de continuar reforzando las redes de protección social mediante la implementación de políticas sociales, económicas, y culturales innovadoras, reconociendo sus impactos diferenciales y que abarquen a los grupos en situación de vulnerabilidad;
20. COINCIDIERON en la relevancia de una migración segura, ordenada y regular entre los Estados Partes y Asociados, para apoyar la dinamización del comercio y la prestación de servicios en áreas como el turismo, el sector cultural, la conectividad, la realización de eventos y el comercio fronterizo; sectores mayormente perjudicados por las restricciones impuestas por la pandemia;
21. ACORDARON propiciar y favorecer la plena reactivación del sector turístico, uno de los más golpeados por las restricciones impuestas a la movilidad de las personas, mediante el aumento de la conectividad en la región a fin de alcanzar un turismo regional, sostenible y resiliente;
22. COINCIDIERON en la necesidad de priorizar la inversión en infraestructura y en otros bienes y servicios comunes, tales como infraestructura física y logística, energía limpia, agua y saneamiento básico, distribución del servicio de energía eléctrica, infraestructura para el acceso al agua para riego, intercambio de conocimientos y distribución de información y estadísticas en materia agropecuaria, a fin de apoyar el desarrollo de mercados locales y regionales;
23. ENFATIZARON la importancia del desarrollo de obras de infraestructura física y logística regional, para el movimiento de cargas, la promoción de inversiones y la creación de nuevos flujos de comercio, destinados a generar empleos, potenciar un nuevo eje de dinamismo comercial en la región, incentivar la internacionalización de las micro, pequeñas y medianas empresas así como la difusión de servicios especializados, incluyendo el turismo;
24. RESALTARON la necesidad de vigorizar tanto el desarrollo integral del interior de sus países, como las localidades fronterizas, estimulando la creación de nuevos flujos de comercio intrarregionales e interregionales, a fin de atraer y fomentar la aparición de nuevas oportunidades de trabajo decente, incentivando el uso de la tecnología digital y promoviendo el turismo;
25. SALUDARON los trabajos realizados por los diferentes foros del MERCOSUR sobre el tema de recuperación económica y protección social en pandemia, en particular, el Seminario Internacional “Políticas de Recuperación Económica e Innovaciones en Materia de Protección Social para Mitigar los Efectos de la Pandemia por COVID-19 en el MERCOSUR”, en el que analizaron y compartieron experiencias relacionadas a la protección social, salud en fronteras y políticas económicas y fiscales en los países del bloque;
26. DESTACARON la realización del “II Taller/Workshop de Salud en Fronteras”, llevado a cabo de manera presencial en Asunción, los días 7 y 8 de junio con la participación de 7 países de la región, además de varias organizaciones vinculadas a la temática y expertos invitados, en el que se identificaron las lecciones aprendidas durante la pandemia y los cursos de acción para establecer medidas de contingencia, mecanismos de articulación y coordinación para futuras crisis;
27. RECONOCIERON la contribución del sector privado en la recuperación económica y social, en el crecimiento inclusivo, a través de la generación de empleos y la producción de bienes y servicios, en el contexto de los acuerdos comerciales y en línea con los estándares internacionales;
28. ALENTARON los intercambios de experiencias y actividades entre los países del bloque y otros países en desarrollo, incluyendo la generación de oportunidades de promoción comercial conjunta.

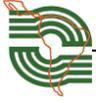
#### **4.3 DECLARACIÓN ESPECIAL DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE EN EL MERCOSUR**

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, y por la República Federativa del Brasil, el Canciller Carlos Franco França, Estados Partes del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en ocasión de la LX Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 21 de julio de 2022:

1. SEÑALARON que el sector agroalimentario es parte de la solución a los desafíos de la sostenibilidad, generando empleo en el territorio, estimulando el desarrollo rural, proveyendo alimentos sanos, saludables, nutritivos y adecuados y brindando servicios ecosistémicos claves para el logro de sistemas alimentarios sostenibles;
2. EXPRESARON la necesidad de considerar las realidades locales y su compromiso con la mejora continua del sistema productivo, respetando la seguridad alimentaria mundial en todas sus dimensiones, así como con la mejora de la nutrición en la región, resaltando que no hay modelos de producción únicos y que cualquier transición debe ser justa, sin dejar a nadie atrás y produciendo más alimentos con más productores. Además, en ese contexto, renovaron sus esfuerzos con la implementación de la Agenda 2030 y en particular, con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 2 (ODS 2), que busca poner fin al hambre;
3. DESTACARON que nuestros países tienen las condiciones naturales, culturales, institucionales, productivas y tecnológicas, para transformarse en verdaderos garantes de la seguridad alimentaria mundial; y subrayaron la importancia crucial de nuestra agricultura y ganadería para la oferta de una amplia variedad de productos centrales para culturas y tradiciones alimentarias en todo el mundo, incluyendo sus exportaciones en carnes, cereales, oleaginosas, productos de la pesca y de las economías regionales, entre otros;
4. ENFATIZARON que una causa fundamental del hambre es la inequitativa distribución de la riqueza a nivel mundial, así como la falta de una perspectiva de desarrollo inclusiva, y que para combatir el hambre es prioritario implementar un abordaje integral, que comprenda tanto una mayor y mejor oferta alimentaria, como así también el aseguramiento de que todas las personas tengan acceso físico, social y económico a los mismos;
5. RENOVARON su compromiso con la búsqueda de productividad creciente y avances en prácticas sostenibles, y coincidieron que las soluciones requieren la implementación de una amplia gama de métodos, nuevas tecnologías y enfoques productivos sostenibles, basados en evidencia y principios científicos, considerando buenas prácticas agrícolas y conocimientos tradicionales;
6. ENFATIZARON la importancia de la liberalización del comercio agrícola internacional, junto con la producción nacional, la diversidad, sostenibilidad y complementariedad de los modelos de producción de la región para el suministro de alimentos saludables en cantidades suficientes y a precios accesibles, a fin de garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada;
7. REAFIRMARON su compromiso de trabajar por la implementación de políticas, programas y prácticas para un sistema de comercio agroalimentario internacional, orientado por reglas justas y transparentes, con la OMC en su centro, que asegure el acceso a mercados y promueva la seguridad alimentaria global, por medio de la reducción de barreras comerciales, de subvenciones distorsivas y de otras restricciones encubiertas al comercio;



8. DECLARARON su preocupación por el conflicto en Ucrania y el impacto sobre la seguridad alimentaria global, en particular, en los países del MERCOSUR, por la excesiva volatilidad de los precios de los productos alimentarios y agrícolas, los insumos de producción, en particular de los fertilizantes, los costos de energía y transporte;
9. RENOVARON su compromiso con la conservación, el uso integral y sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad y el manejo forestal, en el contexto del desarrollo sostenible a fin de asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras;
10. SUBRAYARON la importancia de la financiación climática y transferencia de tecnología, por parte de los países desarrollados y entidades financieras multilaterales, en el marco de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, ante la evidencia de la alta vulnerabilidad para los países de la región a los efectos adversos del cambio climático, en particular en los sectores agropecuarios, y teniendo en cuenta sus circunstancias nacionales, necesidades y prioridades específicas de conformidad a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París;
11. RECONOCIERON la importancia de las buenas prácticas agropecuarias existentes en el MERCOSUR, como la siembra directa, rotación de cultivos y otros mecanismos que permiten la captura de carbono en los suelos, que contribuyen a una producción sostenible, así como la importancia de trabajar hacia metodologías para su cuantificación;
12. EXPRESARON la importancia para la adopción de un Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior al 2020 en consonancia con nuestras realidades nacionales y en armonía con los compromisos internacionales que promuevan prácticas agrícolas sostenibles y el desarrollo de productos basados en la diversidad biológica que proporcionen beneficios sociales, económicos y ambientales para todas las personas, elimine gradualmente los subsidios que distorsionan el comercio y que también establezca las condiciones necesarias para la financiación y transferencia de tecnología, por parte de los países desarrollados y entidades financieras multilaterales, de conformidad al Artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
13. DESTACARON que los países del bloque, como exportadores de productos agrícolas, ganaderos y agro-bio-industriales comparten los mismos retos para el desarrollo sostenible y decidieron profundizar la coordinación regional sobre estos temas;
14. EXPRESARON su intención de generar espacios de cooperación tales como talleres, seminarios, programas y proyectos para el intercambio de información, buenas prácticas, asistencia técnica y otras actividades entre los países del bloque y otros países en desarrollo, con miras al mejoramiento de la seguridad alimentaria global y el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios sostenibles;
15. ALENTARON la búsqueda de oportunidades para promover el reconocimiento de los productos de los países del MERCOSUR como signo de calidad en los mercados internacionales, así como acciones de promoción comercial conjunta;
16. MANIFESTARON su compromiso de promover y fortalecer la Cooperación intra-MERCOSUR, triangular y SUR-SUR, mediante el intercambio de experiencias, iniciativas de articulación conjunta en discusiones y negociaciones internacionales, en particular en el ámbito del Consejo Agropecuario del SUR (CAS), el Instituto Interamericano para Cooperación en Agricultura (IICA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial del Comercio (OMC);



17. REAFIRMARON los términos de la Declaración sobre la reforma de las reglas multilaterales del comercio agropecuario, adoptada por países de la región de América Latina en ocasión de la 12° Conferencia Ministerial de la OMC sobre la Reforma de las Reglas Multilaterales del Comercio Agropecuario, e instaron a continuar trabajando en ese marco hacia la postergada reforma de las reglas comerciales agrícolas, de acuerdo al Artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura;
18. COINCIDIERON en la plena vigencia de la Declaración de Ministros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) I (XLII – 2021), la cual establece los Principios y Valores de la Región para la Producción de Alimentos en el Marco del Desarrollo Sostenible;
19. SALUDARON los resultados del Seminario sobre “Sistemas Agroalimentarios Sostenibles: Perspectivas del MERCOSUR”, llevado a cabo el 7 de julio de 2022, en el que se expusieron las visiones relativas a la producción agrícola sostenible y la liberalización comercial de productos agrícolas, e intercambiaron experiencias nacionales sobre políticas, planes y proyectos;
20. ENFATIZARON su compromiso de seguir fortaleciendo y modernizando sus instituciones públicas de gestión sostenible del sistema agropecuario;
21. DECIDIERON seguir profundizando acciones para la promoción de la producción agrícola y ganadera sostenible en el MERCOSUR, teniendo como base los contenidos emanados de esta declaración.

## 5. SICA CAN

### **COMUNICADO CONJUNTO REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) CON LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA COMUNIDAD ANDINA (CAN) (8 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad Andina (CAN) y/o sus representantes, reunidos en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana:

1. Reconocen y agradecen a la República Dominicana y al Perú, actuales Presidencias Pro Tempore del SICA y la CAN respectivamente, por los esfuerzos impulsados para fortalecer el acercamiento de nuestras regiones, manifestando nuestra satisfacción por este histórico encuentro para abordar los temas estratégicos de la región latinoamericana, como muestra de nuestro compromiso para continuar enriqueciendo nuestras relaciones y la atención a los objetivos compartidos.

2. Renuevan el compromiso con la consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos, así como el ejercicio del estado de derecho y el respeto a las instituciones políticas como elemento esencial para la promoción del desarrollo económico y social, respetando los principios de soberanía, libre determinación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos.

3. Manifiestan su preocupación por los impactos derivados del cambio climático que representan una amenaza para la vida, el ecosistema y nuestros medios de subsistencia, especialmente en los Pequeños Estados Insulares en desarrollo de la región, los países sin litoral marítimo, los países miembros de la región SICA y los países miembros de la Comunidad Andina.

La CAN expresa su solidaridad con los pueblos del SICA debido a las consecuencias del huracán Julia, el huracán Fiona, huracán Lisa y los demás eventos climáticos que han afectado a la región en las últimas semanas, así como expresar las condolencias a las familias de las personas fallecidas. Asimismo, la CAN y el SICA hacen un llamado conjunto para que la comunidad internacional reconozca a los países miembros del SICA y la CAN como vulnerables ante los efectos adversos del cambio climático y, de esta manera, movilizar recursos con fines de contribuir a la reconstrucción y resiliencia de la región frente a estas incidencias.

5. Expresan su compromiso a avanzar en los procesos negociadores venideros, especialmente en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Sharm El – Sheik, Egipto, en línea con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales; a abogar por la necesidad de contar con mecanismos de financiamiento adecuados; reiterar el compromiso de los Estados para alcanzar los objetivos fijados en el Acuerdo de París, en particular en materia de medios de implementación, mitigación, adaptación, pérdidas y daños.

6. El compromiso a adoptar en la próxima Conferencia de las partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica en Montreal, Canadá, un Marco Global para la Diversidad Biológica Post 2020 que sea ambicioso, robusto, transformador y efectivo, que cuente con los suficientes medios y recursos financieros para su implementación.

7. Toman nota del valor que posee para nuestras regiones el proceso de negociación que emprenderá el Comité de Negociación Intergubernamental para desarrollar un instrumento jurídicamente vinculante sobre la contaminación plástica, incluso en el medio marino.

8. Saludamos el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, proclamado por la Resolución 74/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que llama la atención sobre la



grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas; en ese marco, instamos a que se tomen acciones concretas para su celebración.

9. Invitamos a los países miembros a adherirse al Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI), que tiene por objetivo fomentar la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas habladas en América Latina y el Caribe, a través del diseño e implementación de políticas lingüísticas y culturales para el fomento de su uso, promoción y preservación.

10. Reconocen la necesidad de adoptar acciones coordinadas a nivel internacional y regional en temas de salud, para hacer frente a la problemática que las enfermedades de tipo viral, como el COVID-19 y la viruela del mono, han generado en la región, así como reducir la vulnerabilidad de los sistemas de salud frente a futuras pandemias. En ese sentido, coinciden en que se requiere incrementar la inversión y cooperación para avanzar hacia el acceso universal a servicios de salud, medicamentos y vacunas de calidad, así como una fuerte coordinación, cooperación e intersectorialidad a nivel internacional, regional y nacional en temas de salud, social, económico, medioambiental que incluya la gestión integral del riesgo, entre otros, que permita contar con acciones conjuntas eficientes y contribuir a los esfuerzos enmarcados en el proceso de recuperación socioeconómica.

11. Expresan su preocupación por el impacto adverso que las crisis internacionales ocasionan, en las cadenas de suministros de productos alimentarios, debido al incremento de los costos de los insumos y la reducción de la oferta, en particular de fertilizantes. Manifiestan su preocupación por el incremento de los precios internacionales de alimentos e insumos agrícolas, que se encuentran entre factores que pueden producir riesgo en la seguridad alimentaria y nutricional, principalmente de los hogares que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Ante este contexto, reconocen la necesidad de sumar esfuerzos para la concreción de acciones conjuntas y efectivas que fortalezcan las cadenas de suministros de alimentos y garanticen la seguridad alimentaria en la región, y se comprometen a apoyar al desarrollo agrícola y rural, así como a contribuir con la transformación y resiliencia de los sistemas agroalimentarios en eficientes, sostenibles, incluyentes, culturalmente sensibles y capaces de alimentar y nutrir adecuadamente y de forma permanente a nuestras poblaciones, así como promover políticas y prácticas para optimizar el uso de fertilizantes alternativos, como los orgánicos, poniendo en valor conocimientos ancestrales sobre fertilización y abonamiento de suelos.

12. Subrayan la urgencia de abordar de manera integral la dinámica de la migración en la región latinoamericana, cuyos orígenes, causas y efectos son compartidos en los países miembros del SICA y la CAN; por tanto, reafirman el compromiso con la promoción de una migración segura, ordenada y regular, en estricto respeto a los derechos humanos y bajo principios de solidaridad y responsabilidad compartida. En ese sentido, reafirman la necesidad de atender las causas multidimensionales de la migración, buscando condiciones sociales, económicas, ambientales y de seguridad para que las personas no se vean forzadas a migrar, así como combatir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, con una perspectiva humanitaria y de cooperación regional e internacional, promoviendo la cohesión social y buscando la integración de las personas migrantes, así como la asistencia a las comunidades de acogida.

13. Reconocen el interés de articular una sola voz regional y actuar como bloque a nivel multilateral en temas consensuados, estableciendo una interlocución fructífera con otros bloques regionales y políticos, que permitan buscar soluciones integrales a los impactos que se derivan del contexto global en nuestros países, especialmente en lo referido a la pandemia del COVID-19, la crisis económica internacional, la inseguridad alimentaria, el incremento de los precios de los



combustibles y los costos de insumos agrícolas, la migración irregular y la crisis de las cadenas de suministro y logística.

14. Destacan el rol de la Cooperación Sur-Sur como mecanismo de cooperación interregional por excelencia para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en temas como la prevención y mitigación de desastres naturales, protección del medio ambiente, conservación de recursos naturales, atención sanitaria, logística e infraestructura y sistemas agroalimentarios sostenibles, entre otros.

15. Expresan el interés del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad Andina (CAN), en robustecer los espacios institucionales de coordinación entre ambos bloques, para lo cual, encargan a la Secretaría General del SICA y a la Secretaría General de la CAN, en consulta con los países miembros, preparar una propuesta de Memorando de Entendimiento para el Establecimiento del Foro de Diálogo Político y Cooperación entre el SICA y la CAN, así como una propuesta de hoja de ruta y cronograma de trabajo tentativo que facilite la relación entre ambos mecanismos de integración, que deberán presentarse en el primer trimestre del año 2023, sobre la base de las temáticas abordadas durante este encuentro y otras de interés de ambas regiones. Esta propuesta deberá presentarse a las instancias de autoridad de cada bloque para su consideración y adopción.

16. Expresan el interés de sus espacios regionales para concretar un mayor acercamiento entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y proponer un listado de áreas de trabajo comunes y acciones prioritarias para propiciar su adecuado financiamiento.

17. Reafirman su compromiso en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, en todas sus formas y manifestaciones, propiciando acciones coordinadas de cooperación policial e inteligencia. En ese contexto, expresan su solidaridad y respaldo con los países de la región que recientemente han enfrentado los efectos de dichos flagelos en contra de su población civil y elementos de las fuerzas de seguridad.

18. Saludan la iniciativa de la República de Panamá en la organización de la octava edición de la Conferencia Our Ocean, los días 2 y 3 de marzo de 2023, con el objetivo de promover la conservación de océanos saludables y sostenibles; incentivando el desarrollo de compromisos voluntarios y movilización de recursos de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para cuidar los Océanos y protegerlos de la pesca ilegal, la polución marina, el cambio climático, la acidificación, entre otras amenazas a la biodiversidad marina de nuestra región.

19. Agradecen al Gobierno y Pueblo de la República Dominicana por su hospitalidad y disposición para realizar el encuentro SICA-CAN.